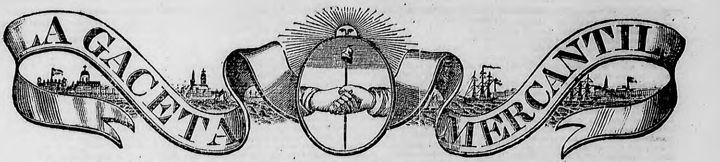

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2414....BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

Para el Havre de Gracia.

Saldrá sin falta del 20 al 25 de Febrero próximo, la muy velera y de primera clase barca francesa LA BONNE MERE, su capitan Giron. Es buque superior, forrado y clavado en cobre á podrá aun admitir de 2500 á 3000 cueros secos, ó su equivalente en fardos. Tambien tiene escelentes y espaciosas comodides para pasageros a los que se asegura un buen trato. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Razac y Cristoval Brest, No. 69 calle de Chacabuco, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
No. 88 calle de la Piedad.

NOTA.—La *Bonne Mere* no conduce ni astas ni garras ni otra cosa cua quiera que pueda perjudicar á los cueros secos

SE VENDE,

El superior bergantin goleta nacional HARMONIA, propio para alta mar ó para el Rio Paraná, es buque de construccion brasilera muy fuerte y de poco calado, y se halla en estado de emprender viage para afuera ó dentro del Rio sin gasto alguno. El interesado puede verse en la calle de la Paz No. 56. e 3

SE VENDE.

El muy hermoso y velero bergantin *ASSUNTA*, de construccion brasilera forrado en cobre, y del porte de 166 toneladas: acaba de ser completamente calafateado, desde el agua arriba, y tiene un inventario completo que se puede ver en casa de los rematadores, J. Gowland y Ca. los que franquearán un bote al que guste verlo, avisàndoles un dia antes. Se halla fondeado en balizas interiores.
ene 13

PARA LA HAVANA

Pasageros solamente.

El (A. 1.) bergantin JANE, su capitan *Tomas Brown Bell*. Es buque muy velero y tiene escelentes comodidades para pasageros. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
No. 88 calle de la Piedad.

PARA HAVRE DE GRACIA

Pasageros solamente

El bergantin frances NEPTUNO, su capitan Heiot, tiene ya toda su carga completa y recibirá algunos pasageros, para los que tiene escelente comodidades, debiendo hacerse á la vela el 15 del corriente mes. f 9 tfc

Para Cadiz, Barcelona y Génova.

Se fleta la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela á la mayor brevedad, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46 f 8 tfc

FOR HAMBURGH.

(Pa sage only.)

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig *George*, captain Robert Rothuy will be despached in all the month of March and can accomodate a few passengers in a very genteel manner and good fare. For terms apply to captain Rothuy at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
f 16 No. 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz, Gibraltar, y Puerto del Mediterraneo.

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin sardo *General Americano*, capitan Carlos Francisco Barboso, de porte de 225 toneladas, se hallará pronto en toda esta semana á recibir carga, de la que tiene ya la mayor parte, por lo que saldrá á la mayor brevedad. Por el resto de carga y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á sus consignatarios

REZAVAL, HERMANOS
f 14 15p Calle de la Catedral No. 94

PASAGEROS PARA LA HAVANA.

El bergantin frances *MARTIN LUTHER*, su capitan Allegre, dará la vela para ese destino á fines del presente mes: offece tomar algunos pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. f 1 tfs

PARA HAMBURGO.

El muy velero y de primera clase bergantin dinamarquez TEUTON, su capitan Bendixeu, tiene ya parte considerable de su cargamento contratado y será despachado con la mayor brevedad: está forrado y clavado en cobre y podrá admitir carga inmediatamente; tiene tambien escelentes comodidades para pasageros. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Lezica y hermanos, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo
o 31 Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,

The A. 1. very fast sailing British Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, captain W. Stephenson, will commence loading next week and being under engagement to sail, will have great despatch. For freight of from 20 a 30 tons dry freight or passage, having excellent accomodations, apply to her consignes Mesrs. M'Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
f 8 No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA

(Passage only.)

The A. 1. British Brig JANE, Thomas Brown Bell master: the above vessel sails very fast and his excellent accomodations for passengers; for terms apply to the master at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
No. 88 Calle de la Piedad.

PARA LA HABANA.

(Pasageros solamente.)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin ingles *GEORGE*, su capitan Roberto Rothuy, será despachado en todo el mes de Marzo y puede recibir algunos pasageros de un modo muy decente y con buen trato. Por los pormenores ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó a

CARLOS R HORNE,
Corredor Marítimo
f 16 Calle de la Piedad No. 88.

For Hamburgh, or Antwerp.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Hamburg Brig *George & Augustus*, of 240 tons, captain Wittrock, will be ready to receive cargo in a few days. Certificate can be given of her having delivered her last cargo in the best order and will treat on moderate terms: apply to her consignees J. J. Klick, to W. Wilson, or to

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Licensed ship broker,
No. 69½ calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK

To sail on or about Sunday 11th March.

The remarkably fast sailing and well known coppered and copper fastened American Brig *MARY*, of Baltimore, (not two years old) 271 tons, Register, captain Mathew Robinson, commences taking in cargo to morrow and will have the quickest despatch. For freight from 3 or 4000 hides or equivalent, as well as for passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship Broker
Calle de la Piedad No. 88.

No Garras or freight of other description that can injure dry hides will be admitted in the above vessel.

PARA HAMBURGO O AMBERES.

El hermoso y muy velero bergantin hamburguez *Jorge y Augusto*, capitan Whitrock, de porte de 240 toneladas, forrado y clavado en cobre, estará pronto para recibir carga en pocos dias. Puede certificarse de haber entregado su cargamento en el mejor estado, y se ajustará por el flete en términos moderados, ocurriendo á su consignatario J. J. Klick, á W. Wilson ó á

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo
f 16 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

FIRST VESSEL

For Boston, or New-York.

The superior fast sailing coppered and copper fastened Barque PALLAS, 209 tons Register, Freeman master, is now taking in cargo and will have immediate despatch. The P. is only five year sold and a first class vessel and will go to either of the above ports by having balance of her cargo say from 4000 to 5000 hides or equivalent insured to her.

For terms of freight which will be low, or passage having excellent accomodations apply to her consignees, Mesrs. Davison, Dorr & Co. or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 88, calle de la Piedad.

No garras or freight of other description that can injure dry hides will be admitted in the above vessel. f 18

PARA NUEVA YORK

Saldrá el Domingo 11 de Marzo.

El muy velero bergantin americano MARIA, de Baltimore, forrado y clavado en cobre (que todavía no tiene dos años) de 271 toneladas por registro, su capitan Mathew Robinson, Principia á cargar mañana y será despachado con la mayor brevedad. Para flete de 3 á 4.000 cueros ó su equivalente, asi como para pasageros teniendo las mejores comodidades, ocurran á tratar con su consignatarios los señores Zimmerman Frazier y Ca., ò con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
No. 88 calle de la Piedad.

Para Corrientes, la Bajada y Goya.

Saldrá en toda esta semana la muy velera balandra SAN GREGORIO para dichos destinos; admite carga y pasageros; ocurrase para tratar á la calle de la Independencia No. 83. f 21 2p

Para Soriano y Mercedes.

La balandra LOS DOS ROMANOS, su patron Mariano Medino, saldrá para dichos destinos el Viernes 24 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir a la calle de Mégico No. 14 del Hospital de Belen cuadra y media para el Rio. f 21 4p

AVISO.

La balandra ESPERANZA surta en el puerto de los tachos, con cargamento de carbon Los que gusten tratar el todo ó parte de él, veanse con su dueño en la calle de Chacabuco No. 198, ó a su bordo darán razon. f 21 4p

EDICTO.

DE órden del Tribunal Consular se previene á todas y cualesquiera personas en cuyo poder se hallen algunos bienes, dinero, ó alhajas pertenecientes á D. Napoleon B. de Bonetti que lo retengan en su poder, dando cuenta a dicho Tribunal dentro del termino de ocho dias contados desde la fecha en adelante de cuales son las especies que retienen.—Buenos Ayres, Febrero 20 de 1832.—MERLO. f 21 3g

SE VENDE,

UNA carretilla aguatora con cuatro caballos muy diestros para trabajar, ademas dos barriles pertenecientes á dicha carreta. El que se interese ocurra á la calle de la Victoria No. 214 que hallará con quien tratar. f 21 2p

ZEIGLER Y BULLRICH.

HAN mudado su almacen de la esquina del mercado a la calle de la Paz No. 17*a* casa del señor Pueyrredon.
f 21 15c

ZEIGLER & BULLRICH,

HAVE removed their Store from the corner of the market to No. 17 á calle de la Paz, in the house of Mr. Pueyrredon. f 21 15c

NOTICE.

SELLING at Wm. Hayton Store, calle Cangallo No. 62, gentlemens clothing of almost every quality such as
Superfine English coats from 110 to $160
Ditto surtouts from 140 to $170
Pantalons from 16 to $60
Waistcoats from 7 to $30
Hats from 20 to $60
Shoes from 12 to $20.
Also shirts, cravats, stockings, boots, & all at very reasonable prices. f 16 tfs

ESTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

MENSAGE DEL PRESIDENTE.

Conciudadanos del Senado y Cámara de Representantes:

(Continuacion.)

En mi mensage al abrirse la última legislatura del congreso, espresé una confiada esperanza de que la justicia de nuestras reclamaciones contra Francia activadas como eran con perseverancia y distinguida habilidad por nuestro ministro en Paris, serian finalmente reconocidas. Esta esperanza ha sido realizada. Se ha firmado un tratado que se presentará inmediatamente al senado para su aprobacion; y el cual contiene estipulaciones que requiriendo actos lejislativos, debe tener la cooperacion de ambas Cámaras ántes de que se lleve á efecto. Por él se compromete el Gobierno frances a pagar una suma que si no es igual a la que puede deberse á nuestros conciudadanos, es de creerse que bajo todas las circunstancias se considerara satisfactoria por los interesados. Ha sido aceptada la oferta de una suma en junto, en lugar de la satisfaccion de la reclamacion de cada individuo porque la sola alternativa era: ó la rigurosa exaccion de toda la monta espresada como debida á cada reclamacion que en algunos casos pudiera ser exajerada de intento, en otros abultada por yerros y en lo que por consiguiente hubiera sido feo é injusto insistir: ó un ajuste por una comision mixta á que los negociadores franceses estaban muy aversos y que la experiencia habia mostrado en otros casos ser muy dilatorio y á menudo enteramente inadecuado al fin propuesto. Una suma comparativamente pequeña se ha estipulado por nuestra parte para estinguir todas las reclamaciones de los ciudadanos franceses contra nuestro gobierno, y se ha convenido en una rebaja de derechos sobre nuestros algodones y sus vinos como una consideracion por la renuncia de una importante reclamacion por privilejios mercantiles bajo la interpretacion que ellos diéron al tratado cuando la cesion de la Luisiana.

Si este tratado recibe la correspondiente sancion, se obstruirá un manantial de irritacion que en algun modo ha desviado por tantos años una de otra á dos naciones que por interes y por el recuerdo de antiguas asociaciones deben abrigar las mas amistosas relaciones.—Se dará un gran impulso á la perseverancia en las demandas de justicia por esta nueva prueba, que si se prosigue constante serán escuchadas.—Y servirá de amonestacion á aquellas Potencias, si hubiese alguna, que se sientan inclinadas á evadirlas, de que no serán jamas abandonadas. Sobre todo inspirará á nuestros conciudadanos la justa confianza de que su gobierno empleará todas las facultades de que ellos le han revestido, en sostener sus justas reclamaciones contra las naciones estrangeras; al mismo tiempo que un reconocimiento franco y pronta providencia para el pago de las que se exijan de nuestra equidad aun sin ser sostenidas por pruebas legales, demuestran una ilustracion práctica de nuestra sumision á la Divina regla de hacer con otros lo que deseamos que se haga con nosotros.

Habiendo hecho Succia y Dinamarca la compensacion por las irregularidades cometidas por sus buques ó en sus puertos á satisfaccion de las partes interesadas, y habiendo renovado los tratados de comercio en que habiamos entrado con ellas, continuan bajo el pie mas amistoso nuestras relaciones políticas y mercantiles con aquellas potencias.

Nuestras diferencias con España fuéron zanjadas hasta el 22 de Febrero de 1819 por el tratado de Washington de aquella fecha; pero en un periodo subsecuente nuestro comercio con los Estados que anteriormente eran colonias de España en el continente de América fué hostigado y frecuentemente interrumpido por sus buques de guerra y por sus corsarios. Ellos apresáron muchos buques nuestros que hacian un comercio legal y les vendiéron como tambien sus cargamentos; y en una ocasion en que demandamos la restitucion y resarcimiento alegaron que fuéron apresados por la violacion del bloqueo puesto á todos los puertos de aquellos estados. Este bloqueo fué solamente declaratorio, y la desproporcion, de la fuerza para mantenerle era tan manifiesta que esta alegacion

fué variada por el cargo de que haciamos el comercio de contrabando. Este á su vez se encontró que no podian sostenerle, y el Ministro á quien despaché con instrucciones de insistir sobre la reparacion que era debida á nuestros perjudicados conciudadanos, ha trasmitido una respuesta á su demanda en que se declaran por buenas las presas hechas, justificándolas á causa de que no habiendo sido jamas reconocida la independencia de los Estados de América, ella tenia un derecho de prohibir el comercio con ellas bajo sus antiguas leyes coloniales. Este principio de defensa era contradictorio no solo de los alegados anteriormente sino de la práctica uniforme y leyes establecidas de las naciones, y habia sido abàndonado por España misma en el convenio en que concedió indemnizacion á los súbditos Británicos por presas hechas al mismo tiempo bajo las mismas circunstancias y por las mismas alegaciones en que se fundan nuestras quejas.

Sin embargo yo me lisongeo de que nuevas reflexiones podràn guiar á ver las cosas de diferente modo, y vivo confiado de que cuando S. M. C. se convenza de la justicia de nuestras reclamaciones, su deseo de conservar amistosas relaciones que es mi mayor anhelo el mantener, le inducirán á acceder á nuestras demandas. Por lo cual he despachado un enviado especial con instrucciones para nuestro Ministro para que presente de nuevo el caso á su consideracion; a fin de que si, lo que no puedo decidirme á creer, se persistiese en la misma decision, la que no puede ménos de considerarse como una brusca negativa de justicia, se os pueda presentar el caso antes de vuestra separacion, como que sois los jueces constitucionales de lo que debe hacerse cuando se malogre la negociacion sobre resarcimientos.

La conclusion de un tratado de indemnizacion con Francia parecia presentar una favorable oportunidad para renovar nuestras reclamaciones de igual naturaleza contra otras Potencias; y particularmente respecto á las de Nápoles, supuesto que en el curso de las negociaciones anteriores con aquel gobierno se hizo uso contra nosotros del argumento de nuestro malogro en inducir á Francia ahacernos justicia. Se ha accedido, pues, á los deseos de los comerciantes que fueron los principales agraviados, y se ha instituido una mision con el especial objeto de obtener para ellos una reparacion que ya se ha dilatado demasiado. Habiendo sido resuelta esta medida, se puso en ejecucion sin aguardar la reunion del congreso, porque el estado de Europa infundía la aprehension de sucesos que pudieran haber hecho ineficaz nuestra solicitud.

Nuestras demandas contra el gobierno de las Dos Sicilias son de una naturaleza peculiar. Las injurias en que están fundadas no se niegan ni se intenta minorar la atrocidad y perfidia con que se perpetráron. El solo fundamento sobre que se niega la indemnizacion es la alegada ilegalidad con que posеia su corona el Monarca por quien fueron hechas las presas. Esta defensa que nunca es fundada en ningun principio de la ley de las naciones, abandonada ahora universalmente aun por aquellas naciones sobre las cuales carga con el mayor rigor la responsabilidad por actos de sus pasados gobernantes, será indudablemente desechada por S. M. Siciliana, cuyos consejos recibirán un impulso de aquella alta idea de honor y miramiento por la justicia que segun dicen lo caracterizan; y me asiste la mas plena confianza de que el talento del ciudadano comisionado para este objeto pondrá á su vista las justas reclamaciones de nuestros agraviados ciudadanos en tal punto de luz, que me pondrá ántes de vuestra separacion en estado de anunciar lo que se haya contratado y asegurado. Se han dado y serán obedecidas las instrucciones precisas á efecto de traer esta negociacion á un pronto resultado.

En el bloqueo de la Tercera algunos buques de la escuadra portuguesa apresáron á varios mercantes nuestros y cometiéron otros escesos por los cuales se ha pedido reparacion; y yo he estado á punto de despachar una fuerza armada para impedir cualquiera repeticion de semejante violencia y protejer á nuestros ciudadanos en la continuacion de su comercio legal, cuando seguridades oficiales sobre que yo confié, hiciéron innecesaria la salida de los buques. Desde aquel periodo se han hecho frecuentes promesas de que se dará una completa indemnizacion por las injurias hechas y las pérdidas sufridas. En la ejecucion ha habido alguna dilacion, tal vez inevitable; pero yo tengo la mas entera confianza de que será satisfecho mi ferviente deseo, de que se concluya este negocio de una vez, lo cual nuestro Ministo ha sido urjentemente instruido de expresar. Tengo el mayor fundamento para mantener esta esperanza en la evidencia de la amistosa disposicion que aquel gobierno ha manifestado con la actual rebaja de los derechos del arroz producto de nuestros estados del Sur, lo que hace consentir en que este importante articulo de nuestra esportacion será admitido bajo el mismo pié que el producido por la nacion mas favorecida.

Continuará.

INTERIOR.

REPRESENTACION DE D. LUIS VERNET.

(Continúa.)

Resulta pues, que la propiedad á las Malvinas, y los actos jurisdiccionales que ejercemos en ellas, y las demas sobre las costas hasta el Cabo de Hornos, están fundados en un principio del derecho de las naciones, y garantido por reconocimiento y actos positivos de la Francia y de la Inglaterra: por consecuencia, que sus pesquerias, y cualesquiera otros aprovechamientos en ellas nos pertenecen, sin que ninguna otra nacion pueda disputarnos su uso como comun, á no ser que por tratados se hagan concesiones, ó convenios, salvo siempre el derecho de propiedad. Esto lo vemos puesto en práctica por la Holanda en el Ceylan, y Baharen y por la Inglaterra en los bancos de Terranova: la prohibicion á los estrangeros es un efecto propio del señorio: de consiguiente cualquiera que quebrante esta prohibicion, está sujeto á la pena impuesta por el propietario contra los infractores. Asi lo he verificado en la ocupacion de las tres goletas norte-americanas, á causa de haber continuado la pesca de anfibios en aquellas costas, despues de intimados en tiempo, y cerciorados de que se procedería á comisar sus buques y cargamentos.

Este procedimiento legal y justo ha tenido la fatalidad de ser calificado por el Sr. Slacum, Cónsul de los Estados Unidos cerca de este Gobierno, como un acto ilegal, y de aqui un motive para increpar desmedidamente las protestas del Ministerio de Relaciones Esteriores contra la conducta del comandante de la corbeta de guerra Lexington en la presente ocurrencia; y tambien para invectivar mi proceder á costa de suposiciones gratuitas de hechos desmentidos con el testimonio uniformes de las tripulaciones de los propios buques detenidos, sin haberle merecido el menor comedimiento mi caracter público; y, lo que es aun mas estraño, haber ajado con espresiones injuriantes mi estremada delicadeza en cuanto á los intereses, como en el tratamiento hospitalario que he guardado con los capitanes, tripulaciones y cargamentos de los tres buques desde el momento en que fueron puestos bajo de mi poder.

Reservándome reclamar donde y cuando corresponda para la satisfaccion legal por semejante infamacion; yo me contraeré á error, con que por parte del consulado de los Estados Unidos se intenta sostener, que la pesca de anfibios en las Malvinas y costas inmediatas es, ó ha sido de libre uso comun para todas las naciones, sin que la propiedad esclusiva pertenezca á ninguna en particular. El Sr. Slacum parece no haber tenido presente los reconocimientos espresos de las dos primeras naciones mas civilizadas á virtud de reclamos formalizados por parte de España sobre su derecho esclusivo en las Islas Malvinas, ni los repetidos actos de posesion, y el ejercicio de jurisdiccion tanto en dichas Islas, como en las costas sin contradiccion de ninguna nacion. El conocimiento de estos hechos importantes habria regularizado la interferencia del Sr. Cónsul en la presente discusion sobre la legitimidad del título para el comiso de las mencionadas goletas loberas. Pero, aun suponiendo que ignorase estos reconocimientos, reclamos y toma de posesion en diversas épocas, segun queda demostrado; al menos los principios de derecho de gentes conocidos por todo el mundo, debieron haberlo retraido de semejante asercion insostenible en reglas. Sin embargo yo creo involuntaria esta deviacion; y es justo esperar que el consulado norte-americano volverá sobre este punto con dignidad; y que con respecto á la pesca de anfibios por sus conciudadanos en pertenencias de nuestra República mejorara sus gestiones, arreglando sus pretenciones por los principios q' han sido reconocidos por la *Francia* y la Inglaterra, dos poderes mas colosos de no permitir en los mares ninguna apropiacion particular, sino la que corresponde por derecho de gentes á cada nacion en las costas, y adyacencias de sus territorios.

Paso á examinar los hechos, que sin ningun apoyo se asientan en la precitada comunicacion consular del 15 de Diciembre último, que en copia corre agregada en este espediente. Para mejor claridad, y para prevenir todo motivo de menos exactitud, conviene fijar antes las siguientes esplicaciones. Primera: La *Harriet* habiendo sido encontrada en 1829 con cargamento de pieles de lobos acopiadas sobre Malvinas y costas de aquella jurisdiccion, le fue permitido conducir dicho cargamento á su pais bajo espresa obligacion, de que no repetiria dicha pesca en aquellas costas, y con intimacion de que sería confiscado su buque y cargamento en caso de nueva infraccion. Segunda: En cautela de cualquiera protesto de ignorancia, ó de no oportuno aviso tanto de la prohibicion de pescar anfibios, cuanto de la pena de perdimiento de casco, y cargamento á los infractores, fué entregado al propio capitan de la *Harriet* el 27 de Noviembre de 1830 una circular preventiva de estas dos determinaciones, igual en todo á la que se registra agregada en el paquete de declaraciones en idioma ingles tomadas de la tripulacion de la *Harriet*, del mismo capitan Davison, del de la propia clase de la *Superior* y de los pilotos de los mencionados buques. Tercera. Luego que se tomaron las goletas en cuestion, se formalizó un exacto inventario de cuanto contenian con intervencion de sus respectivos capitanes, quienes suscribieron dichas diligencias. Sentadas estas advertencias preliminares para la mejor inteligencia en el analisis de los hechos entro á efectuarlo.

No me detendré en desvanecer la propiedad, con que se quiere esculpar la conducta del capitan Davison; en haberse ausentado de esta ciudad habiendo venido á ella con el solo ó principal objeto de ventilar ante nuestro gobierno la restitucion de su buque y cargamento, cuya detencion él consideraba hecha ilegitimamente por falta, á su juicio, de derecho para prohibir la pesca sobre Malvinas ó costas inmediatas; y menos para inponer penas á los infractores. Esta circunstancia y su caracter de representante del capitan de la *Superior* le imponian el doble deber de permanecer aqui, ó de encargar su personeria á otro con la formalidad que exigen las leyes, y demandan el decoro y respeto debido al gobierno, bajo cuya dependencia se ha practicado la detencion de su buque, y con su acuerdo, convencidos ambos en ocurrir ante el propio gobierno para la resolucion que correspondiese. Desde que nada de esto puede negarse sin perjudicar la delicadeza y veracidad, tampoco puede sincerarse la ausencia del capitan Davison; y el abandono del juicio, sin haber comisionado quien lo representase, le acarreará todas las consecuencias de su irregularidad.

(Continuará.)

Correspondencia.

Sres. EE. de la Gaceta Mercantil:

En la tarde del 19 de este, ha tenido lugar un acontecimiento desgraciado del otro lado de la Boca del Riachuelo. Por un accidente hasta ahora ignorado se incendió el rancho del anciano D. Vicente Covian; lo fresco del viento y la calidad del combustible contribuyeron á que se propagase el incendio con tanta celeridad que fué ineficaz todo auxilio para cortarlo, devorando las llamas no solo la habitacion si no todo cuanto ella contenia sin ecceptuar cosa alguna.—Este hombre infortunado tiene que sobre-llevar con su desgracia el peso de una familia numerosa en la que se cuentan dos niños airados; nada posee, pues, no ha salvado ni la ropa de sus hijos, y solo cuenta con los auxilios que puedan facilitarle las almas piadosas. ¡Y qué mejor ocasion puede presentarse para hacer un bien!

Los señores que gusten favorecerlo con alguna limosna, pueden dirigirse á D. Marcelino Mato, mayordomo del café de la Victoria. *Un compasivo.*

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 22, 1832

Sabemos que la Comandancia de Marina, con anuencia de la Superioridad, ha adoptado un temperamento respecto de la cuestion con el Sr. ex-Consul de los E. U., que sin comprometer la dignidad del gobierno, ni perjudicar la queja que ante él ha elevado el Sr. Coronel Lynch, salva las dificultades que podrian experimentar en su despacho los buques americanos actualmente existentes en el puerto, cuyos documentos retiene el Sr. Slacum.

Es satisfactorio ver que el Gobierno, en la desagradable posicion en que le han colocado los singulares descarrios de la autoridades naval y consular de los E. U. en esta, hace todo lo posible para evitar que, de sus resultas, padezca el comercio de los ciudadanos de esa República. Esta conducta será debidamente apreciada por los que sepan valorar los actos de una politica firme sin altivez, y generosa sin humildad.

La goleta de guerra *Sarandí* ha sido últimamente carenada en la Ensenada, poniendosele nueva toda la obra muerta; aparejada toda de nuevo igualmente y pintada.—Posteriormente se le ha quitado la bateria imperfecta que tenia de 2 cañones de 12, 2 de á 10 y 2 de á 8, sostituyendosele 8 cañones de bronce de á 8 en bateria corrida, quedando por lo tanto en disposicion de navegar á cualquiera parte del mundo. La refaccion que ha tenido este buque tan digno de conservacion por su escelente construccion y los recuerdos gloriosos que escita, juntamente con la circunstancia de haberse hecho un nuevo enganche de marineros para tripularla, ha dado lugar á difundirse la voz de que el Gobierno la destina á una comision. Ignoramos el fundamento que tenga esta especie.

Hoy á las once se hace en la Exma. Cámara la defensa del coronel Rojas, cuyo acto es público.

Movimiento de la poblacion.

ENTRADAS.

Pedro Vazeur, de Mercedes
Carlos Brubon, de id.
Victor Bossonue, de id.
Pedro Garcia, de id.
Pablo Guirod, de id.
Da. Felipa Sarmiento, de Mendoza
José Laynes, de San Luis
Luis Moando, de Corrientes
José Ignacio Ordoñez, de Córdova
Da. Dolores Maradoña, de id.
Fernando Ramos, de id.
Francisco Loza, de id.
José Manuel Narvaja, de id.
Sinforoso Pacheco, del Rosario
Alberto Piñero, del Baradero
José Cordoso, de id.
Antonio Pereyra, de id.
Juan Sanchez, de id.
Rafael Corbalan, de id.
Martin Clara, de id.
Victoriano Cordova, del Rosario

SALIDAS.

D. Vicente Aransibi, al Rincon de Noc-ria.
Ignacio Aransibi, á idem.
Ricardo Iusaga, á la campaña.
Tomas Martinez, al Estado Oriental.
José Bujon y Esteves, á Montevideo.
Da. Margarita Rinsel, á Francia.
D. Antonio Perez Lavalleja, á Montevideo.
Da. Antonia Gallachina, á idem.
Felipa, hija, á idem
D. José Olegario Orguera, á las Vacas.
Mateo Vazquez, á la Ensenada.
José Torque, su muger y una sobrina, á la jurisdiccion de Chascomus

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA

Parroquia de la Concepcion.
D. Maria del Tranсito Casas, 50 años
Modesto Luque, párvulo
Parroquia de la Merced.
Juana Migues, parvula
Parroquia de la Piedad.
Valentin, párvulo
Hospital General de Mugeres.
2 adultos.
Hospital General de Hombres.
1 cadáver.

Precios del Trigo.

VENDIDO EL DIA DE AYER.

D. José Sacarias Peñalva, de la Villa del Lujan, á D. Angel Viale, (revendedor) 36 fanegas a 34 ps

D. Francisco Antonio Gallo, de la Guardia de Lujan, á D. Manuel Pereira, (revendedor) 20 á 33

El mismo Gallo, á dicho Pereira 20 á 21

D. Felipe Arasgure, de la Villa de Lujan á D. Angel Botaro, (panadero) 17 á 32

D. Manuel Arias, de Navarro á D. Francisco Torel, (panadero) 37 á 34

MARITIMA.

ENTRADA.

Barca francesa *Hirondelle*, capitan Sergent del Havre de Gracia el 20 de Octubre y de Montevideo el 18 del corriente consignado á Aimes Mayor Donnel y hermano con 30000 ladrillos

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, para Montevideo por D. Geronimo Soriano. por Juan Pessant, 300 barricas harina—por Tomas Rousse, 1 cajon con estriberas y bombillas de lata—por Juan Bautista Pereira, 1 cajon nueces, 2 sillas de montar—por D. Dorr y Ca 150 jarros aceite, 2 baules ciruelas amarga, 1 baul peinetas—por J y S. Lyons, 1 cajon con 300 libras hilo de sastre, 1 barril con 106 docenas tinta, 6 cajones en curtidos.

Despacho de la Aduana.

Dia 21

á D. Juan Best y hermanos, Victoria 158
12 barricas cuchillos de punta cabo negro de 6 a 11 pulgadas, 50 cajones latas, 1 bocoy cuchillos de punta muy finos para el cinto cabo negro y de marfil finos de 7 8½, 9½ pulgadas, tijeras finas y regulares, 1 idem cortaplumas finas y regulares, 1 id. cuchillos de carnicero de 7 á 10 pulgadas, 1 id. cuchillos de punta finos para el cinto cabo de marfil y negros finos, cortaplumas y tijeras finas y regulares, polvorines y municioneros de diversas clases para muestras, 2 idem cuchillos y tenedores cabo negro y de hueso, 1 id. tijeras regulares y cortaplumas finas, 1 cajon pañuelos de color.

á Diego Brittain y Ca. Belgrano 97
4 fardos liencillos de 28 pulgadas, 4 cajones hilo de color en obillos, 1 barrica caños para estufas, 1 cajon planchas para idem, 1 bocoy cuchillos de punta cabo de hueso de 6 á 12 pulgadas, 6 cuñetes municion, 8 fardos bramantes ordinarios

á J. y S. Lyons, Catedral 95
1 cajon hilo de sastre.

á Dickson, Pizey y Ca, Reconquista 20.
2 fardos paño de la estrella, 1 id. id. verde, 1 id. id. grana, 1 cajon listados angostos.

á D. Felipe King, Piedad
88½ onzas de oro selladas.

á Zimmerman, Frasier y Ca. Paz 94
475 onzas de oro selladas, 16 bocois arroz.

a D. Alejandro Spears, Reconquista 20
2 cajones brines aplomados;
á D. Francisco A. Gomez, Reconquista 93
2 fardos brefañas legítimas angostas.
a D. Diego Thompson, Paz 15.
1 cajon landas para chalecos.
á D. Juan Dalton, Universidad 169.
4 bocoyes con aceiteras, de platina y charoladas de diferentes tamaños, porta-botellas, tinteros de metal, cadenas amarillas para bombas, ganchos para id, candeleritos y saumadores.
á Heyworths y Carlisle, Balcarce casas nuevas.
5 fardos gasas, 2 id. liencillos de 29 y 35 pulgadas, 1 id. madapollanes.
á Lezica y hermanos. Biblioteca frente al 84
14 pipas ginebra, 65 barricas alquitran, 292 veldozas, 40 tablas de pino.
á D. José M Ochagavia, Reconquista 93.
38 pipas vino, 49 canastos aceite.
a D. Carlos M. Huergo, Florida 95.
370 sobornales yerba, 140 id. id.
á O J. Hayes y Ca. Cuyo 52
13 barricas pescado, 3 bocois id. 7 bocois id. 88 jarros aceite de linaza, 9 cajones tabaco, 29 medios bocois bacalao, 1 baul libros. 1 cajon broches para zapatos, 1 barrica tama indos, 1 cajon ll rmevon.
a D. Alfredo Barber, Victoria 128
1 barrica alcayatas, 1 id ruedas de fierro, 2 bocois pabas de fierro. 2 barricas picos, 12 barricas planchas, 1 boco cerraduras de fierro y bronce, 4 atados alambre.
á D. Eduardo Capper, Piedad 91
1 cajon con cuatro estuches de ventosas y útiles correspondientes.
á Rodger Breed y Ca. Victoria 158.
12 cajones lata.

Avisos Nuevos.

SE VENDE.

Una casa muy barata, calle de Potosí No. 222. El que se interese en ella se vera con su dueño calle de las Piedras No. 74. f 22 3p

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 99, pasada la casa del señor Huergo, hay de venta una partida de tejas superiores, por mayor y menor. f 22 3p

AVISO.

EN la calle de Chile No. 128, hay una ama de leche. El que se interese en ella ocurra á dicha casa. f 22 3p

SE ALQUILA,

UNA buena esquina con armazon nuevo y en buen barrio propio para pulpería ó almacen, tiene dos trastiendas, un altillo su pozo de balde y demas oficinas. El que quiera tratar, puede verse con el dueño que vive contiguo á dichas esquina, la cual está en la calle de Cuyo No. 243 una cuadra de la plaza Nueva para el campo. f 22 3p

AVISO.

QUINQUESES de bronce de patente, ingleses de dos, tres y cuatro luces, se encuentran en la tienda librería de Mr. Duportail, calle de Potosí No. 46. f 22 4p

AVISO.

A los Celadores.

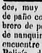

De la casa No. 146 calle de la Florida, se ha desaparecido el Domingo un negro de edad de 14 años, estatura regular, cara bastante buena, ojos grandes, muy vivos, vá vestido con chaqueta de paño color pasa, cuello derecho, sombrero de pelo negro, y pantalones blancos de nanquin con rayas celestes. El que lo encuentre y lo conduzca al depósito de Policía, dando cuenta á sus amos, ó á la referida casa será bien gratificado. f 22 3gg

Testamentaria del finado Dr. D. Feliz I. Frias.

LOS que subscriben, comisionados para el arreglo y liquidacion de los negocios de dicha testamentaria suplican á todos los individuos que tuviesen relacion con ella, presenten sus cuentas y documentos á la posible brevedad á la casa mortuoria, calle de la Piedad No. 121, de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

David Weller.
Carlos Atkinson
Juan Appleyard
f 22 3p *Cipriano L. Quesada*

AVISO INTERESANTE.

EL Sr Zuderell, calígrafo de Paris, privilegiado por S. M. el Rey de Francia, y cuyo inimitable método ha sido tan ventajosamente conocido en esta ciudad, tiene el honor de participar al público que debiendo continuar sus viages, cree de su deber prevenirlo á los sugetos que gusten aprovecharse de la infalibilidad de sus lecciones. El Sr. Zuderell dá las gracias á los señores que han querido favorecerle con su confianza, y cree que sus fatigas habrán tenido los importantes resultados que hacen preferible su método á todos los hasta ahora conocidos y que han establecido su reputacion en las principales ciudades de *Francia, Italia. España y Brasil.* Recibe los discípulos en la casa de su morada, fonda de la Paz, calle de la Paz No. 39. hasta el 20 de Marzo. f 22

SE VENDE,

UNA criada parda cordovesa, y otra negra; en la calle del Perú No. 203 vive su amo, quien dará razon de su precio y demas esplicaciones que pidan los que las quieran comprar. f 22 3c

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AYRES.

El señor coronel comandante en gefe de dicho cuerpo, ha dispuesto que las compañías del mismo Granaderos y primera sean llamadas íntegras al servicio que le está asignado en la guarnicion entrante el mes de Marzo próximo; á cuyo efecto, se presentarán en su respectivo cuartel, *el dia 28 del presente mes, á las seis de su mañana,* todos los individuos correspondientes á aquellas compañías.—Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832. OLLEROS.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

Los individuos que por justos motivos quedaron sin hacer el servicio, de las cinco compañías del 2.º batallon que en el presente mes se hallan acuarteladas, y á mas, las de Granaderos, 1.ª, 2.ª y 3.ª del tercero con su total fuerza; se presentarán en el cuartel á las 4 de la tarde del dia 29 del corriente para el arreglo de las compañías que en el mes de Marzo entrante deben hacer su servicio.—Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832.

RAMIRO.

A CORDOVA,

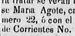

Saldrá la tropa de D. Pedro N. Santillan el dia 6 de Marza, tiene á mas de la boyada de su propiedad 100 bueyes de la marca del finado D. Alvin Butierrez, buen mansage, y bien aperadas las carretas: para tratar se verán con su apoderado D. Jose Maria Agote, calle de la Esmeralda número 22, ó con el mismo Santillan calle de Corrientes No. 179. Admite tambien pasageros. f 20 3np

Interesante á los que quieran hacerse de un buen parage para tienda de menudeo.

SE vende en la calle de Potosí No. 20, un mostrador, armazon todo de vidriera y en el mejor estado, otras vidrieras, lámparas de gusto moderno propio todo para almacen de géneros, quinquillería, mercería, cordonería &a. El alquiler es muy moderado. En la trastienda hay un aposento y lugares. Ocúrrase para tratar á la calle de la Reconquista No. 20 ó á la de la Catedral No. 69. f 20 3en

AVISO.

EN la calle de la Esmeralda No. 6, se desea alquilar un piano. f 22 3p

100 pesos de gratificacion.

SE ha perdido el dia 21 á las doce de la mañana, desde la botica del señor Marengo hasta la esquina del señor Haedo, una carterita colorada con una guarda dorada, la cual contenia un billete de 500 ps. El que la entregue en la calle de la Catedral No. 53 recibirá dicha gratificacion. f 22 3p

SE VENDE,

UN armazon propio para tienda de modista, sombrerería ó confitería, con cuatro vidrieras correspondientes. El que se interese por él ocurra á la calle de las Artes No. 121. f 22 3p

FOR NEW-YORK

(Passengers only.)

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened Packet Brig BUENOS AIRES, JOSEPH ADAMS, master will sail on the 15 the March and has fine accommodations for passengers. For particulars apply to the captain or to her consignees

Zimmermann, Frazier y Ca.

PARA NUEVA-YORK.

(Pasageros solamente.)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin paquete BUENOS AYRES, *José Adams*, saldrá para dicho destino el 15 de Marzo, ó antes. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que gusten tratar, veanse con el capitan ó con sus consignatarios

(Zimmermann. Frazier y Ca.

SE VENDE,

EN un precio comodo, una majada de obejas, como de 600 á 800 cabezas, distante tres leguas de la ciudad. La persona que se interese, podrá ocurrir á la calle de Balcarce No. 266 donde hallará con quien tratar. 1p

CEBADA DE ESPIGAS,

SE vende por pesos, buenas cargas, en la calle de Venezuela No. 164. f 22 3p

FOR SALE

AT No. 52 calle de Cuyo furniture of a person leaving the country consisting of
2 bedstead, 1 chest of drawers
1 commode as bed steps
1 lady's work table
1 card table
2 dining tables (square),
1 small do.
1 breakfast do.
1 secretary with marble top
1 window curtain
1 large pine closet. f 22 3p

Aviso á los señores que edifican.

EN la casa de remate de Medrano y Gonzalez, se vende dos pesos menos del corriente de plaza lo siguiente.
140 mil ladrillos de pared
15 mil dichos de techo
8 mil dichos de tabique
47 mil dichos de piso y cal, todos de escelente masa y calidad. Las personas que necesiten el todo ó parte de esta cantidad, pueden ocurrir á la referida casa de remate donde hallarán la direccion.

AVISO.

Se han robado veinte caballos los mas sainos, casi todos de estimacion, muy particularmente un saino orqueta por ser lindo, manso y bueno; á este le sigue un obero rosado con una pelilla en cada quijada. Se suplica á los señores hacendados que si los llegasen á encontrar, dén aviso al señor coronel D. Prudencio Rosas quien gratificará generosamente. f 22 3p

SE VENDE,

UNA tienda situada en una de las mejores calles, tiene armazon con vidrieras, mostrador, espejos y puerta de seguro; la pieza es bien empapelada, sirve para tienda de géneros, sastrería, tienda de zapatos, &a. &a., y el alquiler es sumamente bajo. Las personas que se interesasen en su compra, pueden ocurrir á la platería, calle de Cangallo No. 102, donde darán razon. f 22 3p

REMATE.

POR MARTIN MARTINEZ Y C.

Calle de la Piedad núm. 66.

Hoy Miercoles 22 del que rije á las 11 en punto se ha de vender indispensablemente á la mas alta postura un surtido general de efectos: su pormenor es como sigue.

Caña de la Havana de superior calidad en pipas, vino de Malaga id, miel de la Havana en medias pipas, id en damajuanas, ginebra en barricas, vino de Champaña en cajones, id. de Madera superior, azeite de ballena, pescado en salmuera, arenques muy frescos, galletas de N. A., superior, una partida de harina fresca, velas de esperma, cigarros de la Havana, almidon en cuñetes de N. A., algodon en sacos, pimenton dulce y picante, harina de maiz en medias barricas, juegos de café azules, platos de orilla id., sillas de diferentes clases, esteras de esparto, porcion de ferreterias como palas, ollas, sartenes, escopetas, rifles y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y C.

Calle de la Florida No. 50.

El Viernes 24 del corriente a las 11 de la mañana continuará la venta á la mejor postura de averias consistiendo de bayetas de dos frisas de superior calidad y colores, bramantes, lienzos de algodon, listados para vestidos, pañuelos de algodon, un resto papel de estraza, y otros efectos por cuenta de aseguradores.

Al mismo tiempo se rematarán platillas de hilo anchas, paños finos y otros varios articulos de lana, pañuelos de varias clases y de rebozo con fleco de lana, bramantos anchos muy finos, muselinas y cocos de colores, irlandas, cintas y otros tegidos de seda, algodon de Corrientes en capullo, brines, un ropero de caoba, labatorios, cujas, 1 mesa de comer, sillas para sala, vino de Jerez superior embotellado y otros diferentes efectos y un birlocho.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Miercoles 22 del corriente, a las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura, los articulos siguientes.

14 barricas azucar torcida, 60 rollos tabaco superior del Brasil, como 100 jamones de N. A., 120 tercios yerba Parnaguá, almidon de trigo superior, clavos de comer, azucar de pilon, coñac en cajones, té perla, imperial é hison, tabaco de mascar superior, cigarros habanos, vino Frontiñan, pitos de yeso, velas de esperma, ginebra en frasqueras, café, pimenton, flor de clavo, y tros muchos articulos que se pondrán de manifiesto al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

A los barqueros.

En la Alameda.

El Viernes 24, á las 10½ en punto, se rematarán en lotes como de costumbre, á la mas alta postura, los siguientes articulos navales.

Jarcias y cabullerias en buen estado. motones y cuadernales, fogon, espeques algunas velas, palos y vergas, anclas, tamburetes y bombas, correderas y sondalezas, compases, cuadrantes y sextantes, herramientas de carpinteria, brea negra y rubia, alquitran, cascos vacios, filástica, una balanza grande completa con algunas pesas. Y otra porcion de articulos navales que estarán de manifiesto á la hora del remate.

Interesante á los negociantes de ferretería, y quinquellería, y tambien á los fabricantes de muebles y carpinteros en general.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de D. Eduardo P. Capper y Ca., calle de la Piedad No. 91, por haber determinado dichos Sres. redondear su negocio se ha de rematar sin reserva *EL MARTES 28 del corriente, y en los dias subsiguientes* á las once en punto el muy hermoso surtido que encierra dicho almacen que consiste de

Achas,	Ollas surtidas
Azadas, azuela	Parrillas, pasadores
Achas, aldavillas	Paños de cerda y tachuelas de bronce para sofá
Alcayatas, alambres	Palas, palmatorias
Bisagras de fierro y de bronce	Pistolas, planchas
Barrenas grandes y chicas, balanzas	Polvorines, puntillas
Botones, bandejas	Pinceles
Cerraduras, cajitas charoladas	Picaportes
Caserolas	Perdigoneras, pavas de fierro y de cobre
Cocinas económicas	Romanas y romanitas de mano
Carteras, capuchinas	Roldanas de bronce para quinques, y de fierro para pozo
Candados, cafeteras	Resortes, reglas
Cadenas, cucharas y cucharones	Rastrillos
Cuchillos de punto de 6 á 12 pulgadas	Ruedas para mesa y sofá, sierras
Clavos de toda mena	Cerruchos, sartenes
Despaviladoras	Tarrajas, tiradores de argolla y de boton
Destornilladores	Teteras
Estribos, espuelas	Tercerolas fulminantes, tenazas
Escoplos	Taladros, tachuelas
Estuches de navajas	Tachos enlozados
Fuelles, frenos	Trampas
Formones	Tornillos de cuja y otras clases
Garlopas, y garlopines, gubias	Tornos, tijeras
Ganchos, Guillames	Tinteros
Hormas para sillas	Tirabusones
Llaves para pipas	Hoces
Id. para cuja y para coche, lapis	
Limas, lija, martillos	
Machetes, molinillos	
Moldes para hacer balas, navajas	

Y otros muchos artículos que seria largo detallar.

EN SEGUIDA,

Concluido el remate de los artículos mencionados, se rematará el hermoso y nuevo armazon y mostradores, y tambien las muebles de la casa, todo lo que se detallará oportunamente.

POR GIADAZ Y Ca.

Calle de la Universidad núm. 26.

Hoy Miercoles 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura todos los efectos de dicha tienda cuyo pormenor es el siguiente.

Merinos, paños de damas, alepines, pañuelos de merino, id. de seda y de espumilla, id. de cocos y muselinas blancos, id. de seda y de espumilla floreados y bordados, randas bordadas en lino, blondas de seda blancas y negras, zarazas listadas y otras varias clases, hilo de carretel, jabones ingleses superiores, guantes de diferentes clases para hombre y señora, lienzos de algodon, bretañas de Hamburgo, muselinas de colores, linon liso y de color, terciopelos cintas de varis clases, cotonias, picles, mahones y otros muchos renglones que se veran al tiempo de la venta.

POR LAVALLE Y MACOME.

En casa de los SS. Anderson Weller y C.

Calle de la Universidad núm. 12.

El Jueves 23 del corriente se rematará á la mejor postura sin reserva alguna los siguientes efectos.

Pañuelos de muselina á cuadros, muselina labrada, prunelas, anascotes blancos y de color, cotonias finas y regulares, nanquines, mahones, zarazas oscuras, listados finos y regulares, cocos blancos, lienzos, brines anchos y angostos, bramantes, pañuelos blancos de muselina, id. pintados de mano y de rebozo, id. de lanilla, hilo de carretel y zapatero, tiradores de algodon, gazillas francesas, lacre, cajas de fierro, cuchillos de saladero y varias otras cosas de ferreteria.

POR LOS MISMOS.

En casa de los SS. J y S. Lyons.

Calle de la Catedral núm. 95.

El Viernes 24 del corriente se venderá sin reserva un gran surtido de loza de varias clases y otros renglones que consiste en jarras y palanganas blancas y azules, platos de varias menas blancos y azules y de orilla, tazas para caldo, escupideras blancas y azules, fuentes con tapa y sin ellas, sal inglesa fina, 20 barriles cerveza, mostasa, ginebra y otros artículos que serán detallados.

SILLAS DE MONTAR A VENTA,

ACABAN de recibirse una partida de primera clase, en la calle del Perú No. 53. e 5 tfc

ENGRAVING AND PRINTING
Executed in all their branches
BY T. VINCENT.
(*Engraver to the National Bank*)

*** Order received at No. 30 calle de Catedral. f 15

SALLAD OIL.

JUST landed a few Barkets of very superior Marseilles eating oil, each containing one dozen large size bottles, selling in lots to suit purchasers at
No. 7.
Calle de la Reconquista. f 4 tfs

English Saddles for Sale

JUST received a few English choice ones, at the calle del Perú No. 53. e 5 tfc

IMPORTANTE.

UNA tropa de veinte carretas, aperada como para viage, se vende por mayor ó menor, por su tasacion y á plazos moderados por moneda corriente, y tambien se cambian por ganado de abasto ó saladero, ó alguna otra especie que puede convenir al interesado; en el No. 130 calle de la Piedad darán razon. f 20 3p

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de Cangallo No. 159, se ha abierto el Domingo 19 del corriente, una confitería que tendrá de todas suertes de dulces por mayor y menor. Los SS. que gusten ocurrir en ésta, serán bien despachado y a precio equitativo. f 20 3p

AVISO.

UN mozo de edad de 20 años, recien llegado de Europa, que tiene buenas recomendaciones, desea colocarse en almacen, pulpería, ó otro cualquier negocio para tener cuentas. Tambien para quien lo necesite se compromete trabajar en licores al mejor gusto. En la calle de Corrientes No. 42 se dará razon. f 21 3p

VENTA,

DE un negro quintero é ingertador superior y buen cocinero, se vende, en la calle del Buen Orden No. 159. Tambien se alquila una quinta casa con arboledas finas, y tiene 6 piezas decentes, en caso de que no se quiera el todo, se podrá tambien alquilar por piezas separadas, está situada en la calle de la Independencia, de la Concepcion siete cuadras para afuera. En dicha casa y calle del Buen Orden darán razon. f 21 3p

PLANTAS DE JARDIN.

EN la calle de Tacuary casa No. 249, conocida por el jardin de Valdovinos se vende lo siguiente:

Reinunclos punzones
Marimoñas dobles de todas colores
Id, sencillas
Jacintos dobles y sencillos

Toda planta de cabeza de diferentes calidades. f 21 3p

INTERESANTE.

EN la colchonería calle del Perú numero 176, se venden colchones cameros de todos tamaños al primer costo, y catres de fresno con lona buena á 14 ps. cada uno, y una cujita con colchon y almohadon en cien ps. Tambien se vende la colchonería con armazón y todo lo que es preciso para trabajar. f 21 3p

SE VENDE.

A un precio equitativo, la casa y quinta del finado Sr. D. Juan M. Forbes. Quien se interese en su compra, ocurra á
Joseph S. Allen.
f 17 tfs Calle de Cangallo No. 33.

SE VENDE.

UN criado jóven y robusto, de edad como de 22 años, en la cantidad de 120 pesos fuertes ó algo menos. El que lo necesite puede ocurrir á la calle del Perú No. 43. f 21 3p

AVISO.

SE egecutan ó imprimen gravados de todo género, por T. Vincent, grabador del Banco Nacional, que recibe órdenes en la calle de la Catedral No. 30. f 15 tfc

AVISO

SANTIAGO BLACK y Ca. ofrecen sus agradecimientos á sus amigos y al público por los favores que se han dignado dispensarles y les avisa que continuarán su negocio del hueco de maderas, carpintería &a. en el mismo parage, calle Nueva de Santo Domingo donde se encontrará un surtido de tirantes, alfagías, caoba, cedro, oleo y otras clases de maderas duras; tablones, tablas, &a., con un surtido general de pino y madera blanca propios para carpinteros, ebanistas, cocheros &a. todo á precio cómodo. Hay á venta igualmente puertas y ventanas de varias clases, tejas, &a., &a. f 20 6g

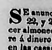

Sombreros ingleses de superior calidad de medida grande que se darán á precios equitativos, en la calle de la Plata No. 70. f 20 3p

AVISO.

SE anuncia al público que los dias 21, 22, y 23 del corriente, se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere á dinero de contado moneda corriente, en las casas de Justicia, una chacra situada en el Arroyo de las Piedras, ú ombú de Maciel, en los Quilmes, compuesta de 800 varas de frente, y 3500 de fondo; de 1310 obejas, 144 corderos, y algunos fragmentos de corral, tasado todo en 8397 pesos, 4 reales. f 20 3p

ACEITE

RIQUISIMO de Marsella, recien desembarcado, en canastitos de doce botellas grandes cada una, se vende en el almacen

No. 7

Calle de la Reconquista. e 31 tfc

AVISO.

Interesante para las senoras.

Se ha abierto un gran baratillo de zapatos de tafilete franceses para señoras á $4\frac{1}{2}$ ps. y de niñas á 12 rs., en la plaza de la Victoria No. 78, del Cabildo para la recoba el primer almacen de zapatos. f 17 6p

AVISO.

LA Sociedad que existia entre Black y Boyd, en la venta de maderas &a., se halla disuelta desde esta fecha por mutuo convenio. Se solicita á los señores que sean deudores á la Sociedad, así como los que tengan cuentas que chancelar con dicha Sociedad se sirvan ocurrir al hueco de maderas en la calle Nueva detras de Santo Domingo, para que sean chanceladas por D. Santiago Black antes del 4 del entrante mes de Marzo.

THOMAS BOYD
Testigos SANTIAGO BLACK
Juan Halkill
Santiago Robson.

AVISO.

EN la tienda recien abierta calle del Perú No. $15\frac{1}{2}$ se han sacado los artículos siguientes á precios sumamente bajos y de primera calidad, como sigue:

Botas inglesas punta cuadrada desde 30 hasta 45 pesos
Zapatos abotinados ingleses de primera clase á 20 ps.
Sombreros ingleses superfinos blancos de castor legítimo á 50 ps.
Sombreros ingleses blancos y negros finos desde 25 hasta 36
Id. id. negros para niños 25 hasta 36$
Fraques ingleses de superior calidad y hechura aforrados en seda á 130
Gorras de hule para hombres y niños
Sombreros chilenos superfinos
Ule para sombreros
Zapatos franceses de señora de punta cuadrada
Un surtido elegante de corbatines a la última moda de verano y de invierno
Pañuelos de la India para bolsillo y corbata, látigos de martillo
Betun ingles superior
Cigarros havanos por menudeo y cajones, agua de colonia
Cajas para rapé, y cintas punsones de divisas impresas y doradas. f 16 8p

COCINERO ó COCINERA.

SE necesita uno; en la calle del Perú No. 144 darán razon. f 18 8c

NOTICE

JAMES BLACK & Co., present their respects to their friends and the public grateful for past favours, and intimate their intention to continue the timber, carpinter &c bussines as heretofore at the same place, Calle Nueva—where will be shown an assortment, of tirantes, alfagías, mahogany, cedar, birch, oak, olio and other hard wood plank, scantling and boards; together with a general assortment of pine, poplar, &c., suitable for carpinters, cabinet makers, coach makers, &c. All on moderate terms.

N. B. On hand a number of doors, and windows of various classes. Also tiles, &c. f 18 6s

SE VENDE,

UN sitio con 17 y media varas de frente y 70 de fondo, con edificio de dos cuartos, y puerta de calle en medio. En la de la Piedad bajo los Nos. 354, 356 y 358. Darán razon de su dueño en el número 325 de su frente. f 20 3p

RIFA

Interesante con intervencion de la Policía, y previa una tasacion muy escrupulosa.

SE RIFA

EN la cantidad de 10750 pesos, y á dos pesos la cédula, lo siguiente:

Un par carabanas de brillantes en forma de roseta, cabeza y pendiente, con un lazo en el contro, con 27 brillantes cada carabana, en........	$2800
Un par dichas en forma de rosetas las cabezas, y el pendiente en forma de almendra, con un pendiente en el centro, compuestas de 46 brillantes las dos piezas.	270
Dos anillos forma de roseta, con 7 brillantes grandes cada uno..	2000
Un alfiler en forma de argolla con nueve brillantes grande de primera agua	1500
Un alfiler de diamantes brillantes en forma de roseta, con pié, con diez piedras	1200
Una cadena de oro de filigrana, con boton ó bellota de lo mismo con piedras turquesas.. ...	550
	$10750

Todo lo que podrá verse en la tienda de Maldonado calle del Perú No. 12. f13 1mp

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Napoleon B. de Bonetti para que el dia 27 del corriente mes á las 9 en punto de la mañana concurran con sus respectivos documentos, á su Sala de Justicia para la Junta que debe celebrarse.—Buenos Ayres Febrero 20 de 1832.

f 21 3g MERLO.

GRAN BARATILLO.

JUAN IGNACIO BENAVIDES, que por mas de siete años, ha sostenido su gran baratillo en esta calle de la Victoria, frente á D. Francisco Antonio Belaustegui, con la mayor equidad de precios generales á los señores concurrentes, y en particular á los de la clase de menos fortuna; observando estos su constante y religiosa administracion en sus tratos. Hoy tiene el honor de hacer presente á este respetable público, que en la misma calle de la Victoria, en el almacen de la casa de su propiedad No. 91, tres y media cuadras de la Plaza para el campo antes de llegar al café nombrado de Machado, ofrece sus nuevos servicios de que lo habian privado continuar otras atenciones, con la misma y mas generosidad que hasta fines del año 27.

En este nuevo establecimiento se hallará un surtimiento general de efectos nobles y de preciso consumo, frecuentado por poco tiempo, y hasta el redondeo de sus negocios mercantiles; cuyo pormenor en precios fijos actuales, son los siguientes:

Bramantes de regular calidad, finos y superfinos á $4\frac{1}{2}$, 5, 6 y $6\frac{1}{2}$ rs. vara; lienzos de algodon finos y regulares de 28, 30, 32, 38 y 40 pulgadas ancho á 4, 5, $5\frac{1}{2}$ y 6 rs. vara; gasas finas de la India é inglesas mas anchas á $5\frac{1}{2}$ y $6\frac{1}{2}$ rs.; listados dobles y anchos para camisas y trages para criadas á 8 rs.; dichos finos en coco anchos del mayor gusto á 11 y 12 rs. vara; medias de algodon lisos entrefinos para hombre y muger á 11 rs.; dichas de id. superfinas para id. id. á 3$; dichas de id. rayadas de regular calidad y mas finas á 16 y 18 rs.; cotonias blancas colchadas de grano menudo y otros gustos á 4$; dichas id. id. de colores y buena calidad á 2 y 3$ vara; zarazas francesas de cinco cuartas para colcha y trages á 12 reales vara; dichas inglesas id. id. á 10 rs.; dichas mas angostas para colcha de regular calidad y mas finas á 4 y 6 rs.; dichas id. listadas y de pinta á 4 y 5 rs.; dichas de pintas mas superiores á 6 rs.; dichas oscuras y otras de diferentes variedades y gustos en superior calidad y colores firmes á 7 y 8 rs.; Percales de colores superfinos á 9 rs.; puntos de algodon blancos para bolados y otros destinos á $3\frac{1}{2}$ 5 y 6 rs. vara; vestidos de zaraza oscuros con guarda á 6$; dichos de muselina blancos finos con guarda bordada al tambor á $5\frac{1}{2}$$; dichos de id. con guarda y bolados de color á $3\frac{1}{2}$$; dichos de id. con delantar á 20 rs.; pañuelos en coco de colores hermosos en toda variedad de gusto de siete octavas y cuatro cuartas á 5, 6 y 7 rs.; dichos mas superfinos á 10 rs; dichos de muselina finos y superfinos de cuatro cuartas con guarda blanca y de color á 6, 8, 9 y 12 rs.; dichos en coco á cuadros de color de cuatro cuartas á 9 rs.; mahones azules superiores de $10\frac{1}{2}$ á 11 varas, y á $7\frac{1}{2}$$ pieza; brines á $4\frac{1}{2}$, 5 y 9 rs. los mas anchos, coletas aplomadas finas á 8 rs.; creas de Hamburgo regulares y muy finas á 9, 14 y 16 rs.; dichas de algodon á 6 rs.; muselinas blancas bordadas para bolados á 11 y 12 rs. vara; dichas lisas de regular calidad á 10 rs.; dichas id. superfinas y anchas de la India á 20 rs.; cocos anchos de colores y negros á 8 rs.; pañuelos de muselina para reboso con guarda de color á 14 rs; dichos de gacilla de colores con fleco de siete octavas á 4 y 6 rs.; platillas de hilo finas de Hamburgo á 10 rs.; bretañas finas de id. á $10\frac{1}{2}$$; dichas de irlanda mas finas y anchas á 15$; golillas de linon bordadas á 8 rs.; linoes lisos superfinos de seis cuartas á 18 rs. vara; dichos mas angostos blancos bordados al tambor para trages á 3$; camisas de crea alemana á $4\frac{1}{2}$$; alemaniscos finos de algodon para manteles de $\frac{7}{4}$ á 18 rs.; razo negro de patente superior de seis cuartas á 6$; cortes pantalon de punto de seda de colores á 4$; cocos blancos lisos regulares y finos a 8 y 13 rs.; cotines de algodon anchos con lista azul a 8 rs.; dichos de N. A. asargados y mas anchos superior calidad á $10\frac{1}{2}$ rs.; madejones de hilo de lino para bretaña y cambray á $\frac{1}{2}$ y 1 real; piezas cintas blancas de de hilera en hilo y algodon de 13 varas en diferentes anchos á 1, $1\frac{1}{2}$, 2 y $2\frac{1}{2}$ rs. pieza; blondas negras y blancas ordinarias á $1\frac{1}{2}$ rs. vara; nanquines azules lisos, dichos en fondo blanco con lista de color, dichos oscuros con lista, pieles blancas, pañuelos de reboso y medio reboso de fleco de lana y en coco pintados, bayotas de pellon, fajuelas y dos frisas, paños, lanillas, franelas, medias de lana negras y grises, medias, casimiros franceses, pañuelotas de castor de seis cuartas con fleco, pañuelos merinos de reboso. Hay otros varios articulos que por su mucha variedad no se dan de manifiesto en la presente nota, y en oportunidad se dará razon á los señores concurrentes en el mismo almacen.

Igualmente en la misma casa se ha de vender con la mayor equidad para los SS. obreros de fincas, una partida de tirantes de cuenta, superiores de 6 a $9\frac{1}{2}$ varas madera de urunday bien estacionada; 1 puerta de calle grande, otras para patios y cocina, trozos de urunday grandes y medianos para pisos de marco y lumbrales, postes de ñandubay, pales para andamios y tablas, con otra infinidad de maderas útiles á dichos señores. f 20.

AVISO.

EN casa de Guerin hijos, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18 hay de venta lo siguiente:

Agua de colonia
Frizos para empapelar
Sables de caballería muy aparentes para el pais, hilo de acarreto.

f 20 tfs

SE ALQUILA,

Una hermosa casa, que por su gran comodidad es propia para una familia numerosa, ó para una casa de comercio: tiene un hermoso almacen de cerca de setenta varas, á mas de veinte y tantas piezas de las cuales hay algunas empapeladas y con chimeneas. Está situada en la calle de la Catedral No. 128, tres cuadras de la plaza de la Victoria para el Retiro: para enterarse mas circunstanciadamente ocúrrase á la botica de Mr. Jenkinson en la plaza de la Victoria. f 3 tfc

SE VENDEN.

Dos casas, una en la calle de Córdova No. 107, con cinco piezas, despensa, cocina, huerta con árboles, bien cercada de pared, y diez y una cuarta varas de frente. Otra No. 111 en diez varas de frente y 70 de fondo, con ocho piezas, edificada á la moderna con todas las oficinas. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 224. f 20 3p

SE VENDE

Una casa con hermosa huerta de árboles frutales, toda cercada de pared, se da por las dos terceras partes de lo que costó. Los que se interesen por ella, pueden ocurririr á dicha casa calle de Córdova No. 191, ó calle de la Esmeralda frente al No. 109. f 21 2p

SE VENDE,

Una casa en la calle de Chile No. 104. Quien la quiera comprar, se verá con las señoras que viven en la casa del lado que sigue para arriba que darán razon. f 21 3p

SE VENDE.

LA pulpería en la calle de las Artes No. 114. El que se interese en comprarla, puede verse con el encargado de la posesion que vive en la calle de Tucuman No. 182. A la dicha esquina le dicen esquina de Casaca. f 18 6p

NOTICE.

THE partnership between Black & Boyd, timber dealers &c. is this day dissolved by mutual agreement. All debs due to the concern and all accounts owing by said firm are particularly requested to be presented for adjustment to Mr. James Black, on the premises, calle Nueva in the rear of Santo Domingo Church, before the 4th day of next month.

Buenos Ayres, Feb. 17th 1833.

THOMAS BOYD
Witnesses JAMES BLACK.
John Halkill
James Robson f 18 6s

BARATILLO

Interesante á las señoras y casas de familia.

EN la calle de la Reconquista No. 133 frente á la plazuela de Santo Domingo, donde hubo cuarto de zapatos, se ha abierto un almacen, con lo siguiente:

Pomada superior tarros grandes $6\frac{1}{2}$ rs. uno, y por docena $9\frac{1}{2}$ ps., cremo de Persia á 7 rs. tarro, jabon de olor superior 3 rs. pan, y pasta de almendra á 7 rs. uno, aceite para el pelo 7 rs. frasco, pastillas de saumar 7 rs. una caja, por docenas mas acomodado, posillos para chocolate medio real uno, platillos de café blancos medio real, pintados y azules un real, pasas de uva 4 rs., libra, yerba desde 2 pesos libra hasta 6 rs., arroz $2\frac{1}{2}$ rs. lib., fideos, velas de esperma 20 rs. libra, id. de sebo en molde a 8 rs., manteca, chorizos de estremadura, avellanas 5 rs. lib. y doce pesos arroba, almidon de trigo y mandioca, vino frontiñan en botellas, vino de Jeres, ginebre en tarros de barro, cigarros havanos en cagitas chicas de cien cigarros á 6 ps. una, loza, tasas de almuerzo coloradas, verdes, y azules, id. de té de los mismos colores, azucareras y teteras, platos blancos, fuentes, tasas, jarros, escupideras, lavatorios, cristales surtidos, jabon amarillo, azucar de 3 rs. menos cuartillo, id. de 4 rs. menos cuartillo, y 4 y medio, seca y muy blanca, fariña, aceite en botellas, quesos de Flandes frescos, hilo acarreto, y otros varios renglones á precio cómodo, tabaco picado superior, y cigarros correntinos, &a., chocolate á 5 rs. libra, bacalao y carbinas de Montevideo. f 21 3p

Interesante á los sombrereros, y carpinteros.

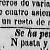

En casa de Martin Martinez y Ca. hay de venta á precios muy baratos lo siguiente:

Fulas de cobre con rejas completas, tachos de id., ormas para sombreros de varias formas, mesas, escritorios de cuatro asientos, con otras menudencias, y un resto de añil. f 21

Se ha perdido un libro pequeño

EN pasta y que forma parte de una obra; se perdió desde la calle de San Juan al Sud hasta la plaza de Monserrat. Quien lo entregue en la calle de Belgrano número 292, recibirá por gratificacion el valor del libro. f 21 3p

SE VENDE,

HARINA de Norte America nueva superior por mayor y menor, en la calle de Belgrano No. 62, media cuadra de Santo Domingo para el campo. f 21 3p

AVISO.

UN sugeto inteligente en la agricultura y establecimientos de campaña, desea pasar á la Banda Oriental de administrador de uno de esta clase, con algun interes, por 4 ó 6 años. En la calle de la Piedad No. 448, darán razon. f 21 3p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.